

ORD. D.S.C. N°: 000933

ANT.: Formulario de denuncia ciudadana
presentada el 12 de mayo de 2016,
ante la Superintendencia del
Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 23 MAY 2016

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SRA. YESICA DEL CARMEN JEREZ GARCÉS

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia presentada por los ruidos provenientes de una barraca de elaboración de maderas ubicada en el sector Media Luna, comuna de Cañete, los que podrían constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido -aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que la denuncia ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 551-2016 y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Superintendencia del Medio Ambiente
JEFA DIVISIÓN
DE SANCIÓN
Y CUMPLIMIENTO

Marie Claude Plummer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

SSV

Distribución:

- Sra. Yesica del Carmen Jerez Garcés, calle Sol Naciente N° 117, Sector Media Luna, comuna de Cañete.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA.
- División de Fiscalización de la SMA.
- Oficina Regional del Biobío, SMA.